

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Nombre de la Entidad Fiscalizable (2) Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (3)

	C) Notas de Gestión Administrativa
ntroducción (4)	
es Estados Eisanciares de los estas públicos proyects de informes	sión financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.
	aon imanciera a los principales usuarios de la misma, ar congreso y a los ciduadarios. Le los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración d
s estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y	
	condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de
lecisiones en períodos posteriores.	
Panorama Económico (5)	
	esto de 274,584.50 millones de pesos, sus ingresos principales son, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el Fondo de larcaciones Territoriales del Distrito Federal y las Participaciones Federales (Ramo 28).
Autorización e Historia (6)	
) Fecha de creación del ente.	ctos fiscales se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 Enero de 1985.
) Principales cambios en su estructura.	ACCITICATION OF THE CONTROL OF THE C
i	cipal para el Estado de México, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.
Organización y Objeto Social (7)	
) Objeto social.	
dministración Pública Municipal	
) Principal actividad.	
restar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo a Ley Orgánica Municipal del Estado de México:	115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Sóberano de Mexico y 125 d
 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición 	i de sus aquas residuales
Alumbrado público	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de	residuos
Mercados y centrales de abasto	
Panteones	
Rastro	
Calles, parques y jardines y su equipamiento	
Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Con-	stitución, policía preventiva municipal
Tránsito y Vialidad	
Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija	
Estacionamientos públicos	
Educación	
Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura	
Asistencia y salud pública	
Protección civil	
Desarrollo urbano y rural	
:) Ejercicio fiscal.	
2017 (Enero a Diciembre)	
	organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patimonio propio, autónomo en su Gobierno Intenor y con libr Institución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1,2,3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Persona Moral sin fines de lucro.	
e) Consideraciones fiscales del ente:	
MPUESTO SOBRE LA RENTA	
	esos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 Retenedor por los pagos por servicios personales subordinado 	os, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
	the desired of the state of the
 Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conform 	ndad con el articulo, 110 y 113 de Ley del impuesto Sobre la Renta.
 Retenedor por los pagos por servicios personales independier 	ntes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (3)

C)	Notas	de	Gestión	Administrativa

Contribuyente, unicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte esta gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, tracción ll inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 56 del Codigo Financiero del Estado de México.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

A00100-SECRETARIA PARTICULAR

A00102-DERECHOS HUMANOS

A00103-COORD COMUNICACION SOCIAL

A00122-UNIDAD DE PLANEACION Y TRASNPARENCIA

A00137-PRESIDENCIA

A00152-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

A00155-COORD JURIDICA

B00120-SINDICATURA

C01124-REGIDURIA I

C02156-REGIDURIA II

C03151-REGIDURIA III

C04127-REGIDURIA IV

C05130-REGIDURIA V

C06150-REGIDURIA VI

C07153-REGIDURIA VII

C08150-REGIDURIA VIII

C09149-REGIDURIA IX

C10145-REGIDURIA X

D00109-REGISTRO CIVIL

D00114-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

E00120-RECURSOS HUMANOS

E00122-COORD TECNOLOGIAS DE INFORMACION

E00137-ADMINISTRACION

F00123-COORD DESARROLLO URBANO.

F00124-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

H00125-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

H00126-COORD DE LIMPIA Y RECOLECCION

H00127-ALUMBRADO PUBLICO

H00156-AGUA Y SANEAMIENTO

101112-DESARROLLO SOCIAL

I01139-COORD DE PROGRAMAS

101141-COORD EDUCACION

101142-CULTURA FISICA Y DEPORTE

101143-COORD MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

101151-COORD ASUNTOS INDIGENAS

101153-COORD SALUD

J00144-GOBERNACION

K00138-CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

L00115-TESORERIA MUNICIPAL

L00116-TESORERIA EGRESOS

L00118-COORD PREDIAL Y CATASTRO

L00121-COORD ADQUISICIONES

M00108-OFICIALIA MEDIADORA Y CONCILIADORA

N00132-DESARROLLO ECONOMICO

N00133-FOMENTO ARTESANAL

N00149-COORD TURISMO

N01130-DESARROLLO AGROPECUARIO

N01138-MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Q00104-DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Q00105-PROTECCION CIVIL

Q00110-COORD PREVENCION DEL DELITO

Q00158-COORD TRANSITO MUNICIPAL

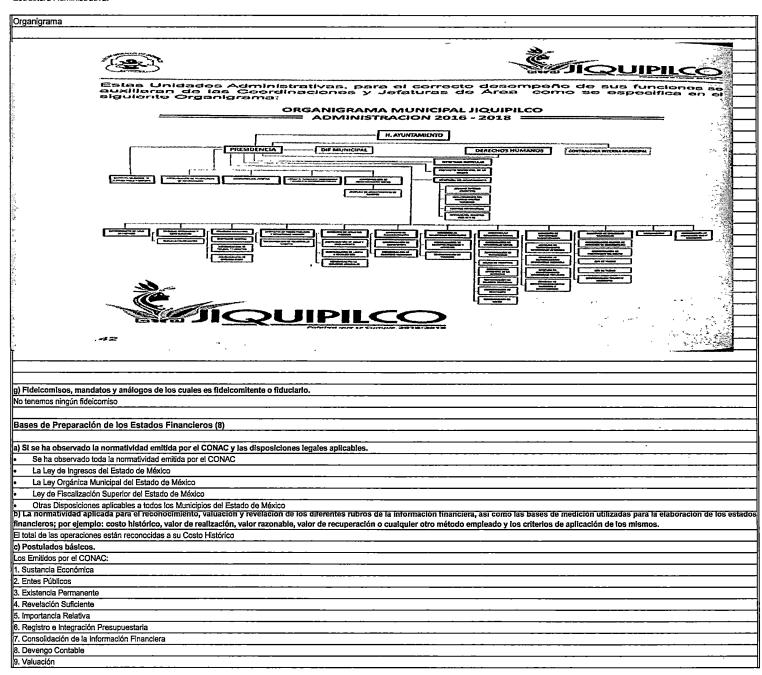


Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

R00150-COORD CASA DE CULTURA

Estructura Administrativa:







Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (3) C) Notas de Gestión Administrativa 10. Dualidad Económica 11. Consistencia d) Normatividad supletoria. Las permitidas por la Normatividad del CONAC: Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG (Clasificador por Objeto del Gasto) Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI (Clasificador por Rubro de Ingresos) Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: De a cuerdo a lo establecido por el CONAC. INGRESOS Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro. Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autondad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y serviciós o ejecución de obras. Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados. Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago. Pian de implementación: Se registran las operaciones en BASE DEVENGADO antes de cerrar los meses, con el apoyo del sistema contable, Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Progress), que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc. Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera: Políticas de Contabilidad Significativas (9) a) Actualización: A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio. b) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No se tienen acciones de algún otro Ente c) Sistema y método de valuación de inventarios: No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto. d) Provisiones: No se cuenta con Provisiones. e) Reservas: No se cuenta con Reservas f) Camblos en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2014 provocado por la implementación de los momentos contables de los ingresos y Egresos normados por el CONAC. a) Reclasificaciones: No existe reclasificaciones importantes h) Depuración y cancelación de saldos: No existe reclasificaciones importantes Reporte Analítico del Activo (10) a) Vida útil o porcentales de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Hasta 2014, no se ha reconocido depreciación de los bienes. b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Tratado en el punto anterior. c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: No se tienen este tipo de gastos d) Otras circunstancias de caracter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantia, senalados en embargos, litigios, titulos de Inversiones entregados en garantias, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: No existe ningún tipo de garantia Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) No se tiene ningun fideicomiso Reporte de la Recaudación (12)

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de Ingreso, de forma separada los Ingresos locales de los federales:



Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa Se presenta por separado en las notas de desglose b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) a) Utilizar al menos los siguientes Indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. Se anexara la información en las notas de desglose. Calificaciones Otorgadas (14) No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones Proceso de Mejora (15) a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo. Información por Segmentos (16) Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias. Eventos Posteriores al Cierre (17) El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. Partes Relacionadas (18) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) . "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

IARISOT GONZALEZ TORRES

SINDICO RELINICIPAL

SINDICO R

PROFILE ENDETHE ESPS NICHEZ DAVILA
SECRETARIO DEL AVINTAMIENTO

SECRETARIO

L.C. MIGUEL ANGELES DAVIJA ANTENDE DE LA MUNICIPAL DE LA MUNIC